

SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/ ACUERDO PLENARIO



Medio de Impugnación:	Recurso de Apelación
Expediente:	TEEM/RAP/02/2018-SG
Partido Actor:	Partido Humanista de Morelos.
Autoridad Responsable:	Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
Tercero Interesado:	No existe
Secretaria General:	M. en D. Mónica Sánchez Luna
Fecha de resolución:	05 de Enero de 2018

Acto Impugnado: En contra del Acuerdo IMPEPAC/SE/123/2017 del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los lineamientos de registro para las candidatas y candidatos a cargos de elección popular postulados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Argumentos: Se advierte que existe identidad por cuanto a la autoridad responsable que es el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, además expresan conceptos de agravios similares e impugnan el mismo acto, en cada caso, consistente en controvertir el acuerdo IMPEPAC/CEE/123/2017, en el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular postulados, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, el medio de impugnación identificado con la clave TEEM/RAP/02/2018, es procedente, decretar su acumulación con los expedientes TEEM/RAP/81/2017-3 y sus acumulados TEEM/RAP/82/2017-3 y TEEM/RAP/83/2017-3, con la finalidad de evitar el dictado de actuaciones duplicadas y sentencias contradictorias en el procedimiento de los asuntos señalados

Resolución: Se **acumula** el expediente **TEEM/RAP/02/2018** al TEEM/RAP/81/2017-3 y sus acumulados TEEM/RAP/82/2017-3 y TEEM/RAP/83/2017-3, por ser éste el más antiguo, en términos de las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

Se **instruye** a la Secretaria General de este órgano jurisdiccional, llevar a cabo la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno del expediente de mérito, respecto de la presente acumulación.

Túrnese el presente recurso de apelación, a la Ponencia Tres, para los efectos legales correspondientes.

Votación:

<p>Aprobado por unanimidad</p> <div style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> </div>	<p>Aprobado por mayoría de votos</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </div>
	<p>Voto particular Voto concurrente</p>
	<p>Magistrado:</p>
	<p>Sentido del voto:</p>